



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Colegio Público Bilingüe "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ"

INDICE

Página

INTRODUCCIÓN.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1. Identificación del centro y su entorno.	4, 5,6
1.1. Relaciones de los padres con el Centro.	7
1.3. Características y relaciones del Alumnado.	8
1.4. El Profesorado del Centro.	
1.4.1. La plantilla.	9
1.4.2. La participación del Profesorado.	9
1.4.3. Línea Metodológica.	10,11
1. 5. Proyección del Centro con el entorno.	11

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

2.1. Los Objetivos del centro.	12,13
2.1. Líneas de actuación y Objetivos Generales de Etapa.	14-24
2.2. Los derechos y deberes del alumnado.	25
2.3. Normas específicas de nuestro Centro:	
2.1.3.1. Alumnado.	25,26
2.1.3.2. Personas del Centro.	26
2.3.3. Familias del alumnado.	26,27

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. ORGANIGRAMA.	28
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	
4.1. Actividades complementarias integradas en horario lectivo.	29
4.2. Actividades extraescolares promovidas por la AMPA	29
5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
5.1. El Comedor Escolar.	30
5.2.1. Organización.	30,31
5.2.2. Administración.	32
5.2.3 Otras normas.	32
5.2.4. Faltas de Conducta.	33
5.2.5. Vigilantes.	33

INTRODUCCIÓN.

El proyecto educativo del centro

La estructura y contenido del presente Documento se ha llevado a cabo las aportaciones de la Comunidad Educativa del Colegio “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ” a partir de la propuesta elaborada por el Equipo Directivo con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La L.O.M.C.E en su artículo 121 establece que el Proyecto Educativo es un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa. Es un marco global de referencia de la institución escolar. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite una actuación coordinada y eficaz tanto del equipo docente como del resto de la Comunidad Educativa.

Se plantea como un documento abierto revisable sin perjuicio de poder ser modificado en cualquiera de sus capítulos a instancias de Claustro /o de los representantes de la Comunidad Educativa con voz y voto en el Consejo Escolar, debiendo ser aprobadas las eventuales modificaciones por el plenario del citado Órgano Directivo.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1. Identificación del Centro y su entorno

Nombre del Centro: CEIP “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ” Código 28033680.

Dirección: Sector Músicos 11. Tres Cantos.

Teléfono/Fax: 91.803.09.96

18 unidades: 6 de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria.

Programas implantados en el Centro:

- ✓ Integración de alumnos con necesidades educativas especiales, preferente de alumnos con deficiencia auditiva.
- ✓ Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Programa de Nuevas Tecnologías.
- ✓ Programa de Neurociencia.
- ✓ Proyecto de Huerto Escolar.
- ✓ Proyecto “Almuerzo saludable en el cole”
- ✓ Proyecto “Aprendemos a reciclar y a cuidar el medio ambiente”

Características significativas referentes al alumnado:

Alumnos integrados: psíquicos, hipo acústicos, sordos. Escolarizados en todos los niveles del Centro.

Contexto socio-cultural: Núcleo social medio y medio/alto. La totalidad de alumnos de tres años está escolarizada a través de la red de Colegios de la Comunidad de Madrid.

La localidad cuenta con un buen nivel de atención en servicios sociales y sanitarios. El pueblo de Tres Cantos puede considerarse como un núcleo de tipo residencial, muy próximo a Madrid. Cuenta con zona industrial extendida en un amplio polígono que, prácticamente, rodea la ciudad. La mayoría de los padres de alumnos que trabajan lo hacen en Madrid, si bien van aumentando los porcentajes de familias con trabajo y horario laboral en el propio Tres Cantos.

El entorno del propio Centro.

Condiciones arquitectónicas. El colegio está ubicado en una construcción del año 1982 encontrándose los distintos servicios educativos distribuidos en pabellones independientes.

Pabellones de Aularios:

- ✓ Un aulario de Educación Infantil.
- ✓ 2 Aularios de Primaria con 8 aulas cada uno. Estos pabellones cuentan además con una tutoría cada uno de ellos utilizadas para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y desdobles.
- ✓ Un Pabellón Central de Servicios, donde se encuentran:

Secretaría y Despacho de la Dirección

Sala de Profesores

Aula de Usos Múltiples.

Departamento de Orientación

Aula de nuevas Tecnologías/Biblioteca

Aula de Música

Recepción general del Colegio

Cocina y Comedor escolar

Vivienda del Conserje

Trasteros y desvanes

- ✓ Gimnasio lindante con el Pabellón de Infantil.

Los aularios de Infantil y Primaria cuentan con patios de recreo propios para cada Etapa, y al estar contruidos a ambos lados del Pabellón Central, son totalmente independientes entre sí.

1.2. Relaciones de los padres con el Centro

La mayoría de la familias, cada vez más, se interesan y preocupan por la educación de sus hijos, procurando mantener frecuentes contactos con los diferentes profesores y/o tutores, así como con la Jefatura de Estudios, Dirección y Orientadora del Centro cuando lo consideran oportuno solicitando las entrevistas previamente como se les invita a hacer cada año en la Circular de comienzo del curso.

Independientemente de estas entrevistas, se mantiene la relación con los padres, en reuniones informativas generales con carácter trimestral por cursos, donde los tutores informan de los resultados de las pruebas iniciales , los objetivos generales de cada área, horarios, técnicas de trabajo a emplear, evaluaciones, metodología, actividades complementarias previstas. Los jueves en horario de 13:00 a 14:00 horas todos los profesores del Centro reciben individualmente a los pares de alumnos, bien a requerimiento de los mismos o de los propios tutores y profesores del área.

Los padres son informados del proceso de aprendizaje del alumno, así como de las incidencias que, de manera significativa, repercuten en el proceso educativo de sus hijos en relación con el Colegio: retrasos o ausencias no justificadas, conductas inadecuadas... etc. siempre que el equipo docente lo considera necesario.

En Educación Infantil se cuida especialmente que la relación entre los padres y las profesoras tutoras sea más frecuente: y además de las reuniones periódicas se mantienen entrevistas iniciales tratando de favorecer el periodo de adaptación del niño/a al aula y al propio Centro de la manera más adecuada en cada caso.

El seguimiento del alumno con necesidades educativas especiales se realiza a través de reuniones periódicas entre el equipo pedagógico formado por tutoría, profesora de apoyo, logopeda en los casos oportunos y orientadora y los padres, de manera establecida a principios de curso y coincidiendo con la información trimestral a las familias, y además, siempre que se consideran necesarias.

Trimestralmente, todas las familias reciben información de los resultados obtenidos por sus hijos en la evaluación continua.

Siendo la Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) un instrumento importante para dinamizar la participación y una ayuda inestimable para afrontar proyectos de diversa índole, los padres pueden aportar su colaboración y de hecho, la aportan, proponiendo actividades, opiniones, que ayuden a configurar la vida del Centro.

1.3. Características y relaciones del Alumnado

El Colegio “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”, es un centro de integración preferente de alumnos con deficiencia auditiva. Actualmente están escolarizados 13 alumnos con necesidades educativas especiales. Estos alumnos son estudiados y diagnosticados por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Colmenar Viejo, procurándoseles refuerzo pedagógico por parte del profesorado de apoyo y logopedia con que cuenta el Colegio así como apoyo psicopedagogo siempre que se considere necesario. En coordinación con los profesores y profesoras de las distintas áreas o tutorías se elaboran los DIAC (Documentos individualizados de adaptaciones curriculares)

En el Colegio se fomenta la interrelación entre alumnos a través del Plan de Acción Tutorial que forma parte del Proyecto Curricular del Centro, basando dicha acción en:

- a) Enseñar a ser persona.
- b) Enseñar a convivir.
- c) Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.

La Acción Tutorial y orientadora, no se realiza al margen de las áreas de currículo, sino plenamente integrada e incorporada en ellas.

1.4. El Profesorado del Centro

1.4.1 La Plantilla

Profesorado

Educación Infantil.....7	Primaria.....6
Audición y Lenguaje.....1	Primaria Bilingüe.....4
Educación Física.....1	Música.....1
Religión Católica.....1	Leng.Ext.(Inglés).....5
Auxiliares de conversación.....5	Pedagogía Terapéutica....1

Personal no docente

Conserje.....1	Administrativa.....1
Cuidadora.....1	Vigilantes de Comedor.....12

1.4.2. Estructura de participación del Profesorado

La participación del Profesorado viene determinada por el propio papel que desempeña. Su actuación tiene el carácter de servicio público. Ello implica una relación de confianza entre profesores-alumnos-padres, que estas relaciones deben registrarse por un conjunto de normas resumidas en “diálogo, aceptación y mutua implicación personal”

El desempeño de la función docente es de naturaleza participativa. La organización del trabajo obliga a coordinarse con otros compañeros, intentado conseguir una relación de convivencia, trabajo en equipo y participación.

Desde la Dirección en particular y el Equipo Directivo en general, se fomentarán y desarrollarán las relaciones entre los profesores del Centro y se apoyarán aquellas medidas organizativas que tienden a facilitar su formación permanente y las nuevas experiencias docentes.

1.4.3. Línea metodológica

Entendiendo por metodología la línea de actuación común a todo el profesorado, es necesario diferenciar la aplicada a las distintas etapas impartidas en el Colegio.

Educación Infantil.

La metodología se basa en experiencias, actividades de juego dentro de un ambiente de afecto seguridad y confianza, teniendo en cuenta la diversidad de cada niño. Los aprendizajes son significativos, globales y activos, partiendo del conocimiento previo, de sus intereses, motivaciones, error y anécdotas.

Desarrollará las capacidades y personalidad, estableciendo relaciones múltiples de socialización, comunicación y autoestima.

El espacio del aula se distribuirá por rincones para motivar la interacción, autonomía, movimiento y actividad de clase.

Se simultanea la actividad individual con la grupal.

Existe una estrecha relación ente el equipo de Profesoras.

Se realiza el periodo de adaptación, nivel de 3 años, a principio de curso con una detallada observación para favorecer dicha adaptación.

Educación Primaria

La metodología es personalizada respecto a los ritmos evolutivos a las capacidades intelectuales y a la madurez de cada alumno.

Es activa, entendiendo esto como un compromiso de formatear en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación, el esfuerzo y el gusto por el trabajo bien hecho sea la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

El orden y disciplina se consideran como necesarios para el trabajo escolar y se basan en el respeto mutuo, el dialogo, la reflexión y la colaboración así como solidaridad.

Las programaciones se elaboran teniendo en cuenta la diversidad para favorecer un proceso de aprendizaje significativo en el que los alumnos parten de sus conocimientos previos.

1.5. Proyección del Colegio con el entorno

El Colegio Público Bilingüe “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ” favorece las relaciones de intercambio y colaboración con:

La Administración Local que está presentada en el Consejo Escolar. Además del mantenimiento de las instalaciones, se requiere la participación municipal en tareas sociales con familias y alumnos necesitados, se requiere su soporte en ciertas actividades culturales y deportivas como es el caso de la cesión de monitores deportivos (a través del Patronato Municipal de Deportes) para llevar a cabo el Programa de apertura de Centros en horario escolar junto con Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

El CTIF, con quien mantenemos una relación sistemática a través de una profesora del Centro que es la Coordinadora para estas consultas e intercambios, recibiendo del citado CTIF el apoyo demandado en la formación y actualización del profesorado.

El Equipo de Orientación Psicopedagógica de Colmenar Viejo, atiende al centro un día a la semana y otro quincenal.

Lo Servicios Sociales del Ayuntamiento y del Centro de Salud de la localidad, en la aplicación y seguimiento de programas conjuntos o de atención específica al alumnado susceptible de la misma.

Distintas universidades (U.A.M., Alcalá de Henares, Escuela Universitaria del Profesorado “Lasalle”, Complutense de Madrid) de las que recibimos cada curso alumnos y alumnas de Prácticas en diferentes áreas, así como participación en proyectos de distinta índole siempre relacionados con la investigación educativa.

Instituciones: Comunidad de Madrid (Consejería de Educación), Defensor del Menor, Delegación del Gobierno, Policías Local y Nacional, Guardia Civil, Organización No Gubernamental “Jóvenes contra la intolerancia”, “Manos UNIDAS”, “ACNUR”, “Oficina del Defensor del Menor”)

Son muchas y varias Instituciones privadas que se ponen en contacto con el Centro para ofertar servicios y distintas colaboraciones.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

- El Colegio se rige por el principio de coeducación, entendida como igual de derechos entre sexos para un enriquecimiento mutuo.
- El Colegio asume la importancia del medio familiar del alumnado, estimulando los acuerdos, el intercambio de información y las tareas comunes entre el medio escolar y el familiar para la mejor y más beneficiosa integración del alumnado en la sociedad y con el objetivo de optimizar la eficacia de la tarea docente.
- El Colegio se manifiesta por el respeto a todas las confesiones religiosas, así como el pluralismo ideológico. La enseñanza religiosa es impartida en los alumnos y alumnas que lo solicitan, de acuerdo con la normativa vigente. Se imparte enseñanza de la Religión Católica en todos los niveles educativos de 2º ciclo de Infantil y los seis cursos de Educación Primaria por profesorado idóneo nombrado por la Vicaría IX del Obispado de Madrid, recibiendo estas enseñanzas todos los alumnos y alumnas que lo han solicitado.
- Se tiene en cuenta la atención Psicopedagógica y Orientación Educativa para potenciar las posibilidades de los alumnos y ayudarles en su integración.
- La línea metodológica la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, el esfuerzo y la autonomía personal, así como las actitudes correctas y el trato afable y respetuoso en las relaciones personales.

- Consideramos que nuestro Centro debe transmitir al alumnado los valores básicos de una sociedad democrática:

El respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

El sentido de la libertad, ligado al de la responsabilidad.

La solidaridad.

El aprecio y la satisfacción por el trabajo bien hecho.

La participación en la mejora de la sociedad.

LOS OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DEL CENTRO

La acción educativa de nuestro Centro se propone lograr el desarrollo integral del alumno como persona a través de los objetivos siguientes:

- Detectar, potenciar e integrar las capacidades individuales de cada alumno con respecto y aceptación de la diferencias.
- Procurar la integración en la sociedad con espíritu participativo, crítico y solidario.
- Propiciar el interés por el propio aprendizaje y por el trabajo bien hecho.
- Fomentar el equilibrio personal conociendo y valorando los aspectos adecuados a cada etapa educativa referidos a la ciencia, la cultura y las actividades sociales.
- Adquirir en una lengua extranjera -inglés-, la competencia comunicativa que les permita expresar comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas

2.1. Líneas de actuación y objetivos generales de etapa

Introducción:

Como vía para articular los OBJETIVOS señalados en la página anterior, nuestro Proyecto se basa en el principio de Educar en valores, tratando de crear en el Centro el clima adecuado que permita fomentar y apreciar, : la Libertad, la Responsabilidad, la Justicia, la Solidaridad y la Tolerancia.

La práctica educativa se orientará a potenciar la transmisión de estos valores a través de las líneas de actuación que exponen seguidamente en la relación con los objetivos de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Línea de actuación	Educar en la búsqueda de la propia identidad
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <ul style="list-style-type: none">*Adquirir un auto concepto que valore las características y cualidades personales, dando énfasis a los aspectos positivos.*Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones, adquiriendo hábitos de salud y bienestar.*Establecer relaciones afectivas que permitan la expresión de deseos, intenciones, emociones y la respuesta apropiada a las manifestaciones de los demás. <p>Educación Primaria</p> <ul style="list-style-type: none">*Identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades, así como identificar y respetar los de las otras personas.*Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas del Centro, comportarse de manera solidaria y equilibrada.*Aprender sistemáticamente la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia del Centro y obrar de acuerdo con ellos.

Línea de actuación	Educar para ser capaces de elaborar criterios propios fomentando el espíritu crítico, impulsando el razonamiento y desarrollando la creatividad.
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comenzar a mostrar interés y curiosidad por el medio físico y social, formulando progresivamente preguntas y opiniones sobre algunos acontecimientos. *Observar y explorar el entorno más inmediato con una actitud de curiosidad y respeto, identificando características y propiedades básicas y estableciendo relaciones muy simples de casualidad, medios-fines, igualdad... *Aceptar poco a poco las frustraciones de la vida cotidiana y manifestar una actitud tendente a superar las dificultades que se plantean. <p>Educación Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> *Participar de forma responsable en la organización y estructuración de plan de trabajo, tanto individual como colectivo. *Interesarse y valorar críticamente las realizaciones propias y ajenas. *Identificar plantear interrogaciones y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales como la colaboración de otras personas para investigarlos y tratar de resolverlos de forma creativa. *Comprender lo que es y supone un ambiente acogedor en el Centro y contribuir activamente a la creación, conservación y mejora del mismo.

Línea de actuación	<p>Educar en responsabilidad de los propios actos, aprendiendo a optar en libertad.</p>
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> *Interesarse y valorar las producciones con distintas técnicas y materiales, tanto las propias como las de los compañeros y compañeras, dándoles progresivamente significado. *Establecer relaciones sociales con personas adultas y otros niños y niñas, en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo progresivamente a diferenciar sus puntos de vista y los de los demás. *Adecuar progresivamente su comportamiento a las necesidades, demandas, requerimientos y explicaciones de otros niños y niñas y personas adultas, e ir regulando la propia conducta, evitando la adopción de actitudes de sumisión o de dominio y desarrollando actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación, sobre todo con los niños y niñas que por sus características específicas más lo necesiten. <p>Educación Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> *Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas. *Colaborar en la en la planificación y realización de las actividades en grupo, aceptando las normas y reglas que democráticamente se establezcan y asumiendo las responsabilidades que correspondan. *Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en las situaciones sociales conocidas.

Línea de actuación	<p>Educar en la justicia para respetar los derechos de cada uno y fundamentar las relaciones humanas en la equidad y el bien común. Fomentar la toma de conciencia de los grandes problemas de violencia, agresión de injusticia a los que se enfrenta la humanidad en el mundo actual.</p>
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ir desarrollando actitudes de comprensión hacia el otro, de colaboración y de ayuda, en especial con el alumnado con necesidades de educativas especiales. *Establecer vínculos de relación que permitan la expresión de deseos, intenciones, emociones y la respuesta apropiada a las manifestaciones de los demás. *Ir adquiriendo estrategias para resolver pequeños problemas que la vida cotidiana les plantea, tanto en el Centro como en casa. <p>Educación Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> *Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana: solidaridad, tolerancia, respeto al medio, responsabilidad, autonomía, sensibilidad y espíritu crítico; y obrar de acuerdo con ellos. *Analizar críticamente y de forma sistemática las actitudes contrarias a los valores anteriores: valor absoluto del dinero, individualismo, agresión, violencia, xenofobia y racismo, sexismo, valor absoluto de la rentabilidad, fanatismo e intolerancia, conformismo, represión de los sentimientos, autosuficiencia, egoísmo, envidia.

Línea de actuación	<p>Educar en la solidaridad, ayudando a sensibilizarse para percibir y sentir los problemas de los demás así como potenciar la austeridad, generosidad y desprendimiento como actitudes básicas para la colaboración con los demás.</p>
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> *Iniciarse en el respeto a las elementales del intercambio comunicativo, esmerándose en mantener actitud comprensiva y atenta con las manifestaciones de los demás. *Ir construyendo progresivamente la autorregulación de la conducta en diferentes contextos y situaciones. Aprender a escuchar y a saber esperar. Saber ceder y exponer las necesidades. <p>Educación Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> *Llegar a actuar cada vez de forma más autónoma en actividades de la vida cotidiana, desarrollo y reforzando las capacidades de iniciativa y autoconfianza. *Establecer relaciones afectivas abiertas e independientes desde un autoconcepto que valore las propias limitaciones y refuerce los aspectos positivos. *Evitar el uso de palabras y expresiones que denoten racismo, sexismo, clasismo y cualquier otra discriminación.

Línea de actuaciones	Educar en el respeto, entendiendo la relación educativa profesorado/alumno fundamentada en armonizar la afabilidad y la confianza con la responsabilidad.
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <p>*Tener una actitud de respeto hacia las personas adultas más próximas, ir valorando cualidades y cualidades de sus compañeros y compañeras, sin actitudes de discriminación ante cualquier rasgo discriminador.</p> <p>*Conocer y respetar las normas y modos de comportamiento social establecidas por las profesoras y profesores, estableciendo vínculos fluidos y equilibrados de relación interpersonal.</p> <p>Educación Primaria</p> <p>*Comunicarse a través de medios de expresión verbal cuidando las formas y siguiendo las pautas establecidas en tareas grupales e individuales.</p> <p>*Recabar la colaboración del profesorado para la resolución de situaciones de estudio y trabajo escolar respondiendo con la actitud a las pautas emanadas de la tarea de clase, afianzando hábitos intelectuales, destrezas y técnicas y tendiendo a una planificación individual del proceso, actuando con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo.</p>

<p>La línea de la actuación</p>	<p>Educar en el respeto a uno mismo y a los demás, valorando la intimidad.</p>
<p>Objetivos generales de etapa</p>	<p>Educación Infantil</p> <p>*Ir asumiendo, con la guía de Profesorado y personal auxiliar del Centro actitudes colaboradoras para favorecer la integración de todos: alumnado nuevo, alumnado con necesidades educativas especiales, diferentes niveles sociales y diferentes culturas, profesorado, personal no docente y personal externo del Centro. *Ir entendiendo una valoración y respeto por ambos sexos, tanto dentro como fuera de la escuela. *Conocer las formas de organización de la vida humana que son más próximas: familia y escuela, valorando su utilidad y participando progresivamente en ella.</p> <p>Educación Primaria</p> <p>*Establecer relaciones con las personas en situaciones conocidas para comportarse de manera solidaria y colaboradora, reconociendo y valorando las diferencias de tipo social y rechazar cualquier discriminación basada diferencial de sexo, clase social, creencias y culturas, creando un ambiente integrador en que se compensen la diferencias individuales, culturales y económicas existentes.</p> <p>*Respetar la diversidad lingüística como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho. *Conoce, valorar y aceptar las normas, valores y formas culturales del entorno social próximo.</p> <p>*Valorar y respetar a ambos sexos, tanto dentro como fuera de la escuela.</p>

Línea de actuación	Educar en el aprecio por una formación integral desde los puntos de vista intelectual, físico y afectivo-social.
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <p>*Ir desarrollando la capacidad necesaria para recabar información y saber seleccionarla organizándola poco a poco para poder ir tomando decisiones en situaciones sencillas y cercanas.</p> <p>*Llegar a apreciar como “el clima de trabajo” favorece el esfuerzo por adquirir el saber y hacer las cosas cada vez mejor.</p> <p>Educación Primaria</p> <p>*Llegar a ejercitar la capacidad necesaria para recabar información, saber relacionarla, tomar decisiones y presentar alternativas.</p> <p>*Saber apreciar la conveniencia no solo de saber más, sino también saber mejor. *Adquirir y personalizar las técnicas y hábitos de estudio tanto individuales como de grupo de forma consciente y reflexiva.</p> <p>*Apreciar la necesidad de lograr un “clima de trabajo” que anime al estudio, estimule el interés e impulse a una tarea colectiva en el esfuerzo por adquirir el saber.</p>

<p>Línea de actuación</p>	<p>Educar en el orden de acuerdo a unas normas de convivencia consensuadas y asumidas por la comunidad educativa que ayuden a actuar de modo ordenado en las actividades comunes y compartidas diariamente en la vida del Centro y que posibiliten también una estructura mental ordenada.</p>
<p>Objetivos generales de etapa</p>	<p>Educación infantil</p> <p>*Conocer, comentar y asumir, con ayuda del profesorado, las normas de convivencia que sean establecidas en el Centro reconociéndolas como algo útil y necesario para las tareas comunes de todos los que nos relacionamos a lo largo de la jornada en el mismo medio.</p> <p>*Tomar conciencia de la existencia de normas sociales en otros medios externos al Centro y reconocer poco a poco su participación en las que le son más próximas y conocidas.</p> <p>Educación Primaria</p> <p>*Conocer, comentar y asumir, así como participar en la elaboración de las normas de convivencia que sean establecidas en el Centro, aportando en función de las distintas edades sugerencias para mejorarlas según las necesidades que se detecten.</p> <p>*Reconocer diferentes situaciones sociales del entorno próximo valorando la existencia de normas que contribuyen a un mejor entendimiento entre las personas, asumiendo el nivel de participación que corresponde a cada uno en situaciones concretas y vivencias propias.</p>

Línea de actuación	Educar en el desarrollo de hábitos mediante un nivel de exigencia que esté al alcance de las posibilidades de las distintas edades del alumnado como ayuda para mantener una actitud de aprendizaje constante en la vida.
Objetivos generales de etapa	<p>Educación Infantil</p> <p>*Participar en autocontroles puntuales, sobre todo de hábitos y rutinas.</p> <p>Educación Primaria</p> <p>*Conocer y valorar críticamente tanto su propio trabajo (autoevaluarse) como el de los demás, respetando en dicha valoración puntos de vista distintos.</p> <p>*Participar con actitud constructiva y responsable en las asambleas y coloquios que se lleven a cabo en tutorías y clases analizando y valorando los temas que se propongan con rigor y seriedad teniendo en cuenta las diferentes edades y capacidades.</p>

<p>Línea de actuación</p>	<p>Educar en la necesidad de cuidar el medio ambiente en los aspecto tanto teóricos como prácticos, programando en todos los Ciclos distintas actividades fuera del aula que posibiliten el acercamiento a las facetas que se valoren pedagógicamente como más enriquecedoras y armonizadas con los objetivos curriculares respectivos.</p>
<p>Objetivos generales de etapas</p>	<p>Educación Infantil</p> <p>*Observar y explorar el entorno más inmediato con una actitud animosa y de respeto, identificando características y propiedades básicas y estableciendo relaciones sencillas. *Conocer las manifestaciones culturales más relevantes de su entorno inmediato mostrando actitudes de participación y respeto. *Respetar y cuidar el medio natural, valorando su importancia para la calidad de la vida humana.</p> <p>Educación Primaria</p> <p>*Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y cultural tanto del Centro como del medio en el que viven. *Plantearse los problemas del medio que les rodea, estudiar posibles soluciones y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente, prestando especial atención al de nuestro Colegio, así como el que nos encontramos a nuestras salidas a la Naturaleza. *Conocer el patrimonio cultural de nuestro entorno y el de los compañeros y compañeras, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, conociendo y valorando la interculturalidad.</p>

2.2. Los derechos y deberes del alumnado

Los deberes y derechos del alumnado, así como las normas de convivencia en nuestro Centro, están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno de nuestro colegio.

2.3. Normas específicas de nuestro Centro

2.3.1. Alumnado

1. Permanecer en actitud correcta durante las clases sin provocar interrupciones en el trabajo de profesores y compañeros.
2. Transitar por el pabellón de clase y por el centros sin carreras ni gritos, guardando orden en entradas y salidas, siguiendo las indicaciones de los profesores.
3. Cuidar el material y las instalaciones, tanto en aulas, pasillos y escaleras como en el comedor, patios de recreo y pistas.
4. Tratar a todas las personas con respeto.
5. No pasar a los pabellones fuera del horario establecido para las clases o actividades que sean indicadas por los profesores.
6. Acudir todos los días al Colegio con el material necesario para el trabajo que tenemos que realizar.
7. Realizar puntualmente las tareas marcadas por los profesores.
8. Utilizar las formas adecuadas y correctas si se tiene que dialogar con los profesores para plantear posibles quejas, reclamaciones o reivindicaciones.

9. Dirigirse a Secretaría (en el pabellón central) si se llega al Colegio más tarde de la hora de entrada, donde se presentara el justificante del retraso o se explicará el motivo del mismo, siguiendo las indicaciones que allí se reciban.

10. Colaborar para que el Colegio funcione con un ambiente agradable para todos, haciendo uso del sentido común, la buena voluntad y el espíritu solidario.

2.3.2. Personal del Centro

Todo el personal docente y no docente del CEIP “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”, deberá respetar la integridad física y moral, y la dignidad personal de los alumnos, evitando los tratos vejatorios o degradantes, o que supongan menosprecio en la integridad física o moral o de la dignidad de los alumnos que tampoco podrán ser objeto de castigos físicos morales.

A fin de que las reuniones del plenario de Claustro sean eficaces, se pondrá especial empeño en ser puntuales y ajustarse estrictamente a cada punto del orden del día.

El Claustro tomará las medidas y acuerdos oportunos para que quede asegurada su representación en el Consejo Escolar.

Además de la sesiones del Claustro propiamente dichas, se propiciarán reuniones informativas para todo el profesorado, a fin de exponer puntos de vista y convivencia de sus miembros en un ambiente más distendido que el puramente académico.

Se establecerá un día de la semana como destinado para las convocatorias de las sesiones plenarias o informativas. (Actualmente los miércoles)

2.3.3. Familias del alumnado.

Las familias procuraran colaborar con el profesorado en las tareas educativas de nuestros alumnos y alumnas. Para ello deberán inculcar un clima de respeto, dialogo y colaboración con los profesores.

Toda familia tiene derecho y obligación de entrevistarse periódicamente con los profesores de sus hijos/as. A tal fin se destina el jueves en horario de 13:00 a 14:00 como tiempo disponible para estas entrevistas.

Procuraran que su hijos/as asistan al Colegio con puntualidad y asiduidad en los horarios establecidos.

Ningún alumno/a podrá abandonar el Colegio durante el tiempo lectivo o de comedor –si utiliza este Servicio- sin haber entregado escrito de los padres o encargados a su tutor o tutora, justificando el motivo para ausentarse y haber sido debidamente autorizado para salir del recinto escolar.

Los padres o acompañantes en las llegadas al colegio o recogidas no permanecerán en los porches donde se forman las filas ni entraran en los pabellones de aulas, salvo los días de visitas que se indican en este mismo Reglamento. Para eventuales consultas sobre temas de funcionamiento general, se dirigirán al Pabellón Central donde serán atendidos en Secretaria.

Es necesario que las familias proporcionen al Colegio (tutores y Secretaria) un número de teléfono de contacto durante el horario escolar, con el fin de avisarles en caso de necesidad. En caso de accidente o enfermedad del alumno/a, el tutor comunicara a las familias. Si la atención requiere la asistencia a un Centro sanitario, el Colegio se pondrá de acuerdo con la familia para su traslado, personándose la familia en el Colegio o en el Centro sanitario lo antes posible, para hacerse cargo de su cuidado y responsabilidad. Si o fuera posible localizar a la familia, a la hora de tomar una decisión se seguiría el criterio médico.

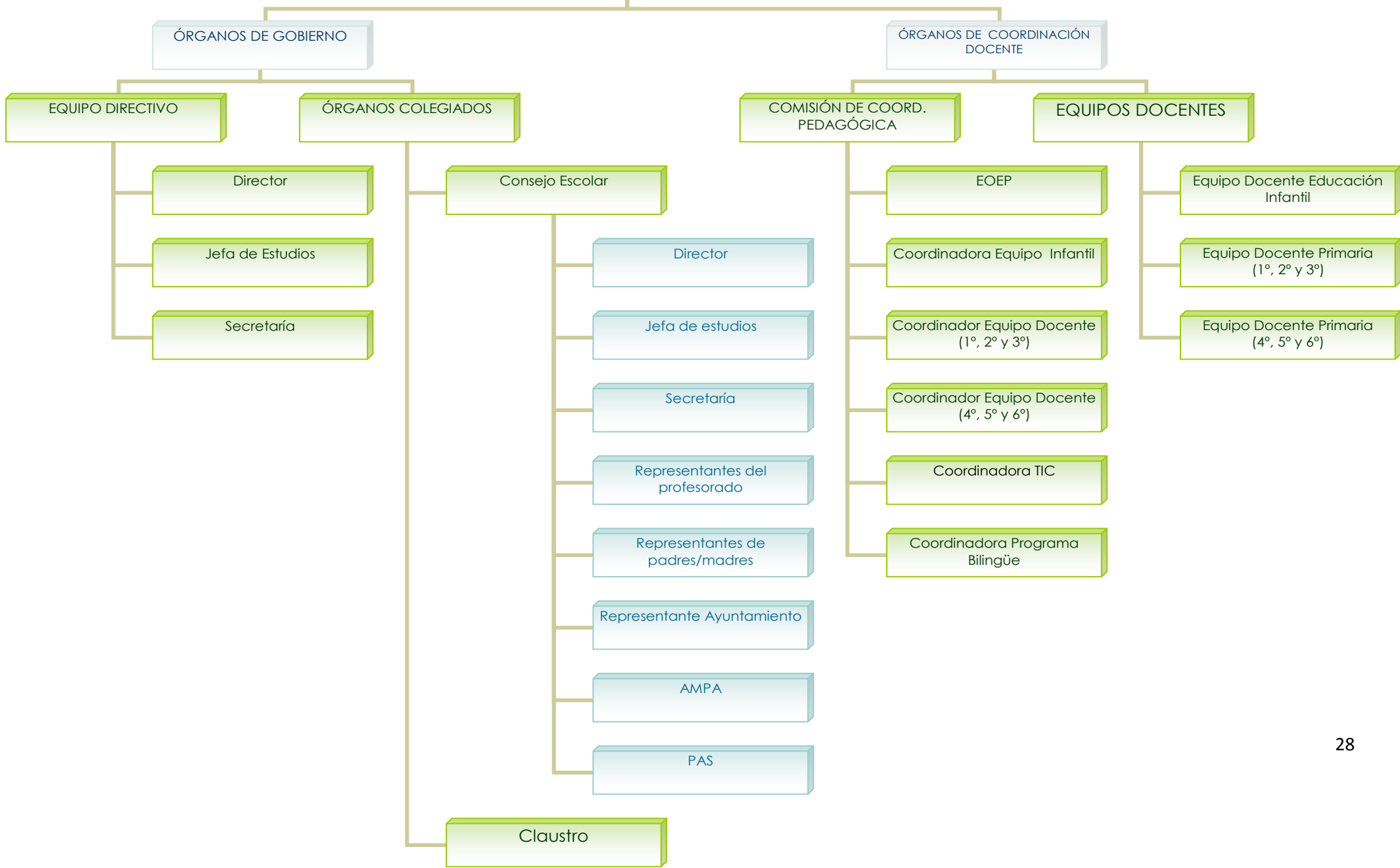
Las familias entregaran cada curso escolar un justificante médico en aquellos casos en que el alumno/a tenga algún problema para desarrollar las actividades correspondientes al área de Educación Física.

Cuando un alumno/a cause baja en el Centro, la familia deberá comunicarlo en Secretaria.

No podrán acceder animales al recinto del Centro Escolar.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. ORGANIGRAMA.

Colegio Público Bilingüe
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

4.1. Actividades complementarias integradas en horario lectivo.

En todos los cursos de las etapas educativas que se imparten en el Colegio, se programan distintas actividades fuera del aula con el fin de posibilitar el acercamiento, contacto y participación activa en las facetas socio-culturales que se valoren pedagógicamente como enriquecedoras y formativas. Todas las actividades programadas deben armonizar con los objetivos curriculares respectivos, se presentan en la Programación General Anual de cada curso y valora su incidencia en la Memoria Anual.

4.2. Actividades extraescolares promovidas por la AMPA

Vienen impartándose desde los primeros años de funcionamiento del Colegio y se ha ido ampliando la oferta paulatinamente. Su desarrollo tiene lugar una vez finalizado el horario escolar a las 16:30, de lunes a jueves los meses de octubre a mayo exclusive. Las actividades fuera de horario lectivo son: Ballet, Patinaje, Fútbol, Baloncesto, Hockey, Ajedrez...etc.

La AMPA, colabora activamente con el centro en la preparación de las actividades generadas como: Navidad, Jornadas Culturales, Graduaciones y alguna otra que eventualmente pueda darse.

5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5.1. El Comedor Escolar.

El Comedor Escolar de nuestro Centro tiene como objeto principal presentar un servicio voluntario a los alumnos/as en él matriculados, que les garantice:

- Una alimentación equilibrada, acostumbrando comensales a tipo de alimentos.
- La consecución de hábitos de urbanidad e higiene, propios de una formación integral.
- El uso correcto de los utensilios adecuados.
- El fomento de convivencia social y solidaridad con sus compañeros.
- La atención a las familias que necesitan en esas horas incorporarse al mundo del trabajo.

5.2.1. Organización.

El Comedor Escolar está regulado por ORDEN 9954/2012, de 30 de agosto, por la que se modifica la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad.

Actuaciones a realizar:

- Ubicación de alumnos comensales: altas y bajas.
- Designación de tareas a las vigilantes.
- Intervención en situaciones disciplinarias durante el servicio.
- Control de ausencias y de comensales esporádicos.

- Organización de espacios en día de lluvia o inclemencias del tiempo.

Se establecen dos turnos de servicio de comida, comenzando el primero de ellos a la 13:15 y el segundo a las 14:00.

En ambos turnos, los alumnos formaran filas por cursos en los poches y allí entraran al comedor siguiendo las indicaciones de las vigilantes. Al terminar de comer, saldrán de las sala de comedor los alumnos ordenadamente y una vez que hayan dejado sus mesas recogidas siguiendo las normas establecidas.

Durante el recreo se pone especial interés en la vigilancia de la puerta de acceso, que se cerrará a las 13,10h y volverá a abrirse a las 14.55h, Pabellón Central y servicios. Con la flexibilidad adecuada, los espacios de patios y los interiores de Biblioteca y, en su caso Gimnasio o determinadas aulas, se realizara una distribución por días de la semana para la utilización de las pistas de futbol y baloncesto, delimitándose zonas según edades de alumnado asignadas a vigilantes fijas, permaneciendo la etapa de Infantil siempre en su patio o instalaciones. Se posibilitara la realización de actividades lúdicas (programa de dinamización de patios) dirigidas por los vigilantes que han recibido formación al efecto, siendo este aspecto supervisado desde el Equipo Directivo del Centro.

Se atenderán las necesidades puntuales de algunas familias, autorizando el uso del servicio en días sueltos, previo ingreso en la Entidad Bancaria elegida por el Centro para domiciliar los pagos, del importe de las cuotas correspondientes.

En caso de accidente, se contactara con toda urgencia con las familias. Si se puede solucionar en el Colegio, el alumno será atendido por un vigilante.

Si fuera necesario oro tipo de atención, se llegara al acuerdo con la familia para un traslado a un Centro Médico. Si no fuera posible localizar a la familia, se seguiría el criterio médico. Las vigilantes tendrán acceso al fichero telefónico del alumno.

El menú podrá ser modificado siempre que las necesidades o imprevistos lo hagan necesario siendo supervisada la modificación por el equipo directivo. Los alumnos/as comensales, en la medida de sus posibilidades, deberán colaborar en las tareas del comedor y ayudar solidariamente a sus compañeros. Los miembros del Consejo Escolar podrán visitar y observar el funcionamiento en las tareas del comedor, recabando la autoridad en la Dirección del Centro antes de entrar en la Sala de Comedor. En todo lo no expresado anteriormente, se aplicara la legislación vigente.

5.2.2. Administración.

A principios del curso escolar, como criterio general, las familias que deseen que sus hijos/as utilicen el servicio de Comedor, deberán manifestarlo por escrito. A tal fin se les facilitara un impreso que, debidamente cumplimentado, entregaran a Secretaria. La firma del impreso indica la aceptación de las normas que se fijan en este Reglamento. El precio de la minuta es fijado por la Consejería de Educación cada año, y las cuotas correspondientes se abonarán en ocho mensualidades, de octubre a mayo, después de hacer el cómputo total de días de Comedor en el curso escolar. El importe se obtiene multiplicando el precio de la minuta por el número de días que funciona el servicio. La cuota mensual, siempre fija, se haya dividiendo el total entre ocho. Los pagos de las cuotas, a abonar mensualmente según compromiso firmado por las familias en el impreso de solicitud, se efectuarán entre el uno y el cinco de cada mes. El no abonar las cuotas en el plazo fijado, puede ser causa automática en el Comedor. Las familias que disfruten de ayuda, deberán abonar la diferencia de cuota resultante. La devolución del 50% de la cuota será efectiva siempre que la ausencia del comensal se produzca por al menos cinco días consecutivos y habiendo avisado al centro. Como norma general, esta devolución se llevará acabo detrayendo el importe de la mensualidad siguiente a la ausencia.

Para poder utilizar el Comedor Escolar habrá que estar al corriente del pago y no tener deudas de años anteriores.

5.2.3 Otras normas.

Según la normativa vigente, y en función del carácter educativo del Comedor Escolar, se fomentara la colaboración de los alumnos comensales en la buena marcha del servicio. Salvo casos excepcionales justificados, los comensales no pueden permanecer en los pabellones de aularios en horario de comedor. Queda prohibido sacar comida de la sala de Comedor. Los alumnos/as adoptaran una actitud respetuosa hacia los vigilantes y cuidadores. Durante la comida, los comensales mantendrán el correcto tono de voz, y de igual manera será adecuado su comportamiento. Ningún alumno/a puede salir del recinto escolar en horas de Comedor a no ser que vengan sus padres o tutores a recogerle.

5.2.4. Faltas de Conducta.

Los alumnos/as que usen el servicio de Comedor, por ser de carácter voluntario, deben cuidar su comportamiento. Si no cumplieres las normas, pueden ser sancionados de acuerdo con el carácter de la faltas. Son faltas graves: las agresiones a los compañeros, la falta de respeto a las vigilantes y cuidadoras, el romper o deteriorar voluntariamente las instalaciones, servicios y enseres del Colegio y el ausentarse sin permiso. Estas faltas serán sancionadas con La expulsión temporal del Comedor de hasta tres días. Son faltas muy graves, la comisión de tres faltas graves, la agresión a un vigilante y saltar la verja para escaparse del Colegio. Estas faltas serán sancionadas hasta con la expulsión definitiva, previo estudio de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar. Todas estas incidencias, si se produjeran, serán puestas en conocimiento de los padres o tutores legales del alumno/a, para su conocimiento y efectos. Si se produjera una expulsión definitiva, le será devuelta a la familia la parte proporcional (50%) de las cantidades que se tuvieran abonadas en cuenta.

5.2.5. Vigilantes

La actitud de las vigilantes será la adecuada a la función que ejercen, por lo que guardarán la debida corrección con los alumnos. Siguiendo las indicaciones del Equipo Directivo del Centro, controlarán a su grupo de alumnos/as y procurarán reforzar el carácter educativo del Servicio de Comedor en todo momento.